

# **DE LA PONENCIA DE POLÍTICA SINDICAL DEL VIII CONGRESO DEL STEM.**

**MADRID, MAYO DE 2004.**

## **1. INICIATIVA PÚBLICA/INICIATIVA PRIVADA.**

En la práctica el STEM ha venido manteniendo un posicionamiento político de aceptación de la iniciativa privada (con las delimitaciones legales correspondientes) como motor económico en los sectores de producción no esenciales. Limitando esta en los servicios esenciales a una situación subsidiaria de la iniciativa del Estado.

Entendemos que en un estado de bienestar, la vivienda, el transporte, las comunicaciones, la energía, el agua, las pensiones, además de justicia, sanidad y educación, deberían tener el tratamiento de servicios esenciales. En la actualidad, todos estos servicios están total o parcialmente privatizados; incluso, en justicia, están apareciendo algunas formulas privatizadoras, con la gestión indirecta de instituciones penitenciarias para jóvenes. Entendemos que sólo el estado puede garantizar la existencia de un servicio público que llegue a todos los ciudadanos (especialmente) y que asegure su permanencia mientras sea necesario (temporalidad), no discrimine a los ciudadanos (ni les exponga al proselitismo)y, mantenga la calidad y fines del servicio convenidos por el conjunto de la ciudadanía.

A estas consideraciones, en el caso de la escuela y la sanidad públicas le exigimos la gratuidad del servicio y su accesibilidad por todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. Por tanto creemos que deben formar parte de la red escolar pública todas los centros que se comprometieran a las condiciones expuestas hasta el momento.

En sanidad, de hecho, hemos aceptado la coexistencia de servicios públicos y privados. Se ha defendido el derecho de los ciudadanos a elegir ser atendidos por la sanidad pública, cuando así se solicita y no ser derivados a servicios concertados con la sanidad privada. Y, sin embargo, nunca se ha realizado una campaña pidiendo la supresión de la concertación con entidades privadas por parte de MUFACE, ante su impopularidad entre la mayoría de nuestros afiliados funcionarios.

## **2. PANORAMA ACTUAL DE LA ENSEÑANZA EN EL ESTADO**

Los cambios experimentados por el sistema educativo en los últimos 15 años, en lo referente a la relación iniciativa privada y publica y en la gestión de los servicios educativos, están marcando una dirección que inexorablemente nos llevará a la situación existente en el momento de la publicación de la Ley General de Educación de 1970. Es decir, al predominio de la enseñanza privada, bien sea a través de sus propios centros o a mediante la gestión por entidades privadas de los servicios públicos educativos.

Desde aquellos años 70, el crecimiento de la población, la fragilidad de la iniciativa privada y la intensa regulación del sistema educativo -mediante la LODE- colocaron a la enseñanza pública en una posición de predominio en España. Esa trayectoria está a punto de quebrarse quizá definitivamente.

El desmantelamiento del sistema público de enseñanza, seguido por las administraciones educativas, se ha producido de una forma sigilosa y ha contado con la colaboración de una ciudadanía y unas instituciones progresistas ensimismadas en sus propios intereses y miedos. El olvido de la existencia de las clases sociales (hoy todos somos clase media), la necesidad de mantener unos sindicatos (creados con tanto

sufrimiento, pero que se ven obligados a recurrir a financiaciones externas y a caer en clientelismos porque no se pueden mantener con las cuotas de los afiliados) han creado un caldo de cultivo para el silencio.

La palabra privatización sólo la entonan algunos para hablar de los centros concertados en sus etapas obligatorias y, últimamente, en lo referente a las aulas de educación infantil de esos mismos centros; es decir, de la única privatización controlada y explícita. Se obvia, sin embargo, la privatización más peligrosa, la que se produce en: los centros de educación infantil, la formación profesional, la educación de adultos, la educación especial y, aunque en menor medida, los bachilleratos.

Hoy, esta concertada más de la mitad de la enseñanza obligatoria y una parte importante de la educación infantil, la formación profesional reglada y, en menor medida, los bachilleratos que se imparten en centros de titularidad privada. La práctica totalidad de formación ocupacional está en manos de la patronal, los sindicatos mayoritarios y las administraciones públicas municipales y autonómicas. La patronal y los sindicatos subcontratan gran parte de esa formación a empresas privadas, en tanto que las administraciones lo desvían -también en gran parte- a manos privadas, mediante fundaciones o patronatos.

En Madrid los centros de titularidad pública de educación infantil están gestionados por empresas privadas, mediante un sistema de contratación de la gestión del servicio. Cuando la gestión la realiza directamente por el ayuntamiento, los sistemas de contratación son de lo más variado, sin que ningún convenio unifique las condiciones de trabajo de estos enseñantes. En la educación de adultos, el panorama no es mucho mejor: la administración educativa, ha ido traspasando su gestión a las ONG y a los ayuntamientos (encargándose estos últimos de desregularizar las condiciones de trabajo de los profesores que trabajan en los centros de adultos). La educación especial específica, de iniciativa privada, con el proceso de integración de las personas con minusvalía, ha sufrido un crecimiento espectacular; el estancamiento -cuando no la reducción del número de centros de atención específica- ha impelido a muchos padres a la creación de centros específicos que no sólo reciben fondos de las consejerías de educación, sino también de la de Asuntos Sociales.

La guinda se está poniendo con las actividades complementarias y de refuerzo. Salvo raras excepciones, todas se realizan por empresas privadas, ya sean ONG o empresas creadas por las asociaciones de padres.

Además de todo lo anterior en la enseñanza concertada se han instalado una serie de prácticas que todavía la alejan más del concepto de servicio público no discriminatorio:

- ? El servicio educativo continúa sin ser gratuito: las patronales se burlan de la proclamada gratuidad de la LODE con las "clases complementarias", extraescolares, cursillos de verano, etc., cobrándolas a las familias, fuera del control de la Administración en la mayor parte de las veces, mediante las APAs (fenómeno que también se está dando en algunos Centros de titularidad pública)
- ? La ratio de los Centros Concertados es mayor que la de los Centros de titularidad pública, se continúa escolarizando más que en la enseñanza estatal, vulnerando el derecho de los alumnos a ser iguales en su proceso de aprendizaje.
- ? La jornada lectiva de los Centros Concertados es mayor que la de los Centros de titularidad Pública, compitiendo así de forma desleal, con la enseñanza estatal a expensas de las condiciones laborales de los trabajadores.
- ? Continúa el control ideológico del profesorado, mediante el contrato laboral que hace directamente el titular y no el Consejo Escolar del Centro. Tampoco la oferta de ocupación se hace pública en la mayoría de los casos. A esto hay que

añadir el ideario del Centro, del cual la LODE sólo dice que ha de ser conocido por los padres, se los hace firmar, en muchos casos, antes de la matriculación, utilizándolo además para coartar la libertad de cátedra.

- ? La democratización de los Centros Concertados es hoy una utopía, porque la ley da la mayoría de los votos al titular en la composición del Consejo Escolar de Centro y además no establece un proceso realmente democrático de elección. Asimismo, no le entrega competencias al Consejo para que la participación sea real, sino tan sólo formal.
- ? La admisión de alumnos también es burlada sistemáticamente por los titulares, escolarizando en preescolar libremente, ya que no es un nivel concertado y no está sujeto a la normativa, y promoviendo automáticamente a estos alumnos a los niveles obligatorios.

### 3. LA PRIVATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL ACTUAL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN.

En un documento publicado por un sindicato de la Confederación **“USA: LA EMPRESA PRIVADA AL ASALTO DE LA ESCUELA PÚBLICA”** de Spark, se realiza un buen análisis de los elementos que favorecedores de la privatización que nos viene, a saber:

- ? Amplia descentralización del sistema.
- ? Desregulación de las titulaciones
- ? Dispersión de los trabajadores en múltiples convenios o paso de los funcionarios a la última instancia administrativa: “los municipios”
- ? Desregulación de los contratos municipales en materia de contratación de docentes (la dispersión y desregulación dificultan enormemente la movilización de estos trabajadores en plataformas conjuntas)
- ? División sindical y debilitamiento de la presencia sindical entre los trabajadores

Y de las estrategias para llevarlo a cabo:

- ? Publicidad de las ventajas de la escuela privada sobre la pública
- ? Política de restricción de las construcciones escolares públicas y creación de una demanda en sectores específicos (Centros de Educación Especial Específica)
- ? Alejamiento del alumnado de las escuelas de su barrio.
- ? Creación de una opinión pública poco proclive al pago de impuestos y que reclama que sean devueltos cuando lo necesita para elegir el tipo de servicio (cheque escolar o sanitario).
- ? Introducción progresiva de elementos privatizadores en los centros públicos de enseñanza obligatoria o troncal (comedores escolares, actividades extraescolares, servicios de seguridad, actividades de compensatoria a través de ONG, etc)
- ? Privatización en los sectores en los que esta no se visualiza, es decir, las enseñanzas no troncales (Formación Profesional, Educación de Adultos, Educación Infantil), mediante la subcontratación de los servicios, con o sin modificación de la titularidad, y la consiguiente aparición de clientelas (Sindicatos y Empresas).

### 4. COMO HACER FRENTE A ESTAS POLÍTICAS DE ASALTO AL ESTADO DE BIENESTAR.

Esta realidad, tanto desde el punto de vista sindical como socio-político, debe ser asumida por nuestra organización, para plantear alternativas que sean capaces de generar un cambio que aproxime la realidad actual a nuestro modelo de Escuela Pública.

Desde esta perspectiva, hace falta abrir un debate que permita expresar la diversidad de posiciones existentes. Pero, por otro lado, la realidad demuestra la incapacidad y dificultad que nuestra organización ha tenido en avanzar hacia nuestro modelo de escuela. Un debate que nos permita demostrar que las limitaciones que tienen los diferentes proyectos educativos no están tan solo en el ámbito político sino también en la misma sociedad.

El debate, hasta ahora, y cuando se ha dado, no tan solo dentro de nuestra organización sino en toda la sociedad, ha estado muy condicionado por los intereses inmediatos de cada sector, generando propuestas que imposibilitaban, muchas veces, la existencia de aspectos comunes o compartidos. Ha sido un debate que se ha basado a menudo en reduccionismos y exclusivismos que han impedido plantear los problemas en su verdadera dimensión y que en esa misma medida han dificultado la posibilidad de avanzar.

Así, el debate alrededor del carácter público o privado de la enseñanza, lejos de haberse centrado en un debate de modelos educativos integradores, modelos articulados alrededor del interés público de la enseñanza, se ha reducido a una discusión estrictamente jurídica referida fundamentalmente al tema de la titularidad del centro.

Este reduccionismo, que viene de lejos y que la LODE ha consolidado en la sociedad, actúa en contra del tratamiento de la enseñanza como un derecho fundamental de la persona y qué por esto su provisión tiene que tener la consideración de un verdadero servicio público.

En definitiva, seguimos con un sistema educativo cuya estructura básica continúa sin responder en su conjunto a los criterios de un servicio de interés público.

Frente a esta situación nuestra organización tiene que ser capaz de generar una política global para todo el colectivo de trabajadores de la enseñanza, buscar alternativas que nos permitan, en primer lugar, parar la estrategia de mercado con la que nos amenaza el sistema presentado por **Spark**, **es decir la fragmentación del sistema de enseñanza en pequeños subsistemas que hacen invisible el avance privatizador**, que representan intereses educativamente confrontados y socialmente segregadores; **y, en segundo lugar, promover una legislación que transforme a la escuela concertada en un servicio público.**

Y eso tiene que ser así porque si nosotros mismo no asumimos la posibilidad de hacer avanzar nuestro modelo de escuela desde la realidad actual, difícilmente podremos incidir positivamente en el profesorado y en el conjunto de la sociedad para generar los cambios que hagan adelantar a nuestras posiciones.

Desde el punto de vista estrictamente sindical, sin un crecimiento del sector de la enseñanza privada en nuestra organización será difícil, por no decir imposible, hacer avanzar nuestro modelo de escuela, pues esto supondría dejar un 40% del sistema

educativo fuera de nuestra acción sindical y socio-política, abandonándolo en manos de sindicatos amarillos (FSIE y USO) o posibilistas (UGT y CCOO), que en ningún momento están dispuestos a luchar por la escuela pública (vease la privatización de la FP). Con esto, además, nuestra organización quedaría reducida en su implantación a los trabajadores de la Administración Educativa, y dentro de ellos a una mínima presencia, casi nula entre el personal laboral y Universidad.

Además, entre los trabajadores de la enseñanza privada, sobre todo en la concertada, hay importantes colectivos que coinciden con nuestro modelo autónomo y asambleario, prueba de esto es tanto la afiliación que había a nuestros orígenes como los actuales resultados electorales, que pese a su precariedad se mantienen estables.

Desde la base de la realidad actual y del marco jurídico que la soporta, así como de nuestra incapacidad para romperla, tenemos que lanzar propuestas imaginativas que desde dentro del actual sistema educativo nos permitan avanzar en nuestro objetivo final, nuestro modelo de escuela, y que además, tengan la virtud de ilusionar al conjunto de los trabajadores de la enseñanza.

El objetivo de esta propuesta es crear un marco adecuado para que los centros educativos mantenidos con fondos públicos puedan estructurarse alrededor de una única red educativa integradora y de carácter público, tal y como está definida a nuestra ponencia congresual.

Nos proponemos luchar contra el desmantelamiento del estado de bienestar que deja en indefensión a la mayoría de la población (y que se hace evidente en las épocas de crisis económicas como la Argentina) mediante una serie de objetivos prioritarios:

- ? Influir en las distintas redes para acercar las condiciones de trabajo de todos los enseñantes, con el fin de hacer confluir los intereses de los trabajadores y con ello crear un movimiento de resistencia conjunta, amén de evitar con ello la competencia desleal. Para ello sería necesario al menos:
  - o Pago delegado de todos los trabajadores de los centros concertados y de aquellos otros que han sido contratados por empresas que gestionan centros de titularidad pública (Estatal, Autonómica o municipal.)
  - o Acceso unificado a los puestos de trabajo de todos los centros de titularidad pública (en situación a extinguir se mantendría en su puesto a los actuales trabajadores que los ocupan). Se eliminaría la fórmula de gestión indirecta.
- ? Hacer que la formación ocupacional y continua pivoten sobre la red de centros de Formación profesional reglada y dependan de ella. Así mismo, se debe regular en un marco estatal la contratación de los trabajadores de estas redes.
- ? Regulación específica de los Centros de Atención a las personas con minusvalías, configurando en un único marco todos los actuales recursos públicos (etapas de educación infantil y obligatoria, educación de adultos, talleres de formación profesional, talleres protegidos y residencias), mediante acuerdo entre las diversas consejerías que tienen competencias en este tema.
- ? Nueva normativa sobre contratación en la escuela concertada que recoja la obligación de contratar prioritariamente a los profesores de los centros concertados que cierren o pierdan el concierto.
- ? Nueva regulación de los conciertos que evite la inestabilidad del capital privado en la prestación de servicios:

\*Imposibilidad de concertar un centro privado, si no ha transcurrido un mínimo de 10 años desde su apertura.

\* Imposibilidad de cerrar un centro concertado si son necesarias las plazas escolares en esa zona, llegando incluso a su expropiación.

\*En el caso de descenso en la demanda de plazas escolares en una zona y en igualdad de condiciones de un centro público y uno concertado se estudiara por una comisión (administración, sindicatos y empresa) el cierre o perdida del concierto, si ha lugar, de uno de los dos centros.

\*Imposibilidad de realizar cualquier cobro, directo o indirecto por la enseñanza. Las tasas por pertenencia a Asociaciones de Padres, actividades extraescolares, uniforme, comedores, etc, vendrán regidas por precios públicos, para evitar la competencia desleal.

\* Perdida del concierto cuando se demuestren discriminaciones al alumnado por motivo de clase, etnia, raza, religión o clase social.

- ? Nueva regulación de la admisión de alumnos en la que se incluya:
  - o Imposibilidad de acceder a una plaza sostenida con fondos públicos fuera de la demarcación del distrito en el que viven o trabajan los padres.
  - o Eliminación de la puntuación por falta de recursos económicos y del punto que pueden conceder los centros.
  - o Centralización de las solicitudes en las Direcciones (Provinciales, Territoriales, etc.) a semejanza de los concursos de traslados de funcionarios, para lograr una admisión transparente.
- ? Sistema de becas que cubran los gastos de material escolar y comedor de los alumnos con menores recursos económicos que estén matriculados en centros sostenidos con fondos públicos.
- ? Eliminación de los símbolos religiosos en las zonas escolares de los centros sostenidos con fondos públicos.
- ? Mejora de la gestión educativa de los centros públicos, tanto en recursos personales como materiales para hacerlos eficaces.
- ? Inversión y mantenimiento de las infraestructuras -limpieza, jardinería, instalaciones- de los centros públicos que mejore su funcionamiento y los haga más atractivos para los ciudadanos.
- ? Aumento de la dotación en recursos humanos y de gasto corriente para ofrecer un servicio de calidad.
- ? Acciones que incentiven el mantenimiento de las plantillas, lo que redundará en la confianza de los ciudadanos en el servicio y en la estabilidad del alumnado.
- ? Establecimiento de una normativa que regule la convivencia y dotación de recursos para la mediación y resolución de conflictos que aumentan la confianza y la seguridad en la comunidad educativa del servicio público
- ? Cambios en la legislación, que sin disminuir la seguridad jurídica del profesorado, aceleren los trámites en los procesos de jubilación por incapacidad.
- ? Evaluación del funcionamiento y resultados de los equipos educativos para implementar las acciones concertadas que se consideren adecuadas para su mejora.